FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/000684/2018.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 502 y 609 dentro del juicio de amparo indirecto 285/2017-III presentado por la Víctima indirecta C.A.L., por la desaparición de P.G.M., mismo que fue notificado en fecha 18 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 10 de agosto de 2017 se inició la carpeta de investigación número FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2017, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 285/2017 promovido por la víctima indirecta de nombre C.A.L., en agravio y por la desaparición de la víctima directa P.G.M., en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 27 de noviembre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000684/2018, y reasignada el 07 de diciembre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B".

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

DEL DÍA 07 de febrero al 13 de febrero de 2020, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS:

A.- De naturaleza investigativa:

Se giró oficio al C5 a fin de que se sirva girar sus apreciables órdenes a quien corresponda a fin de que:

B.- De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

- 1.- Se giró oficio a C5 de Tamaulipas a fin de que se sirva girar sus apreciables ordenes a quien corresponda a fin de que se REMITA VIDEOGRABACIÓN de CAMARAS DE VIGILANCIA del lugar o punto de avenida EVA SAMANO CON DIRECCION DE SUR A NORTE, CRUCE CON CALLE RIO BRAVO, COL MANUEL CAVAZOS LERMA, Nuevo Laredo tamaulipas coordenadas 27.464813,-99.549317 superficie aproximada 500 mts 2 (lugar donde al parecer elementos de la SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO que tripulaban dichas unidades a partir del 8 de agosto del 2017 al dia 10 de agosto 2017 bajaron de su vehículo al C. PEDRO GOMEZ MARTINEZ. Por lo que debera remitir dicha informacion en un CD mediante su respectiva cadena de custodia para entregar con personal de POLICIA FEDERAL MINISTERIAL a mi cargo. Lo anterior para lograr dar con el paradero del C. PEDRO GOMEZ MARTINEZ, el cual circulaba en su vehículo MARCA NISSAN TIPO SEDAN SENTRA MODELO 2006, CUATRO CILINDROS, CUATRO PUERTAS, SIN PLACA DE CIRCULACION NUMERO DE SERIE 3N1CB51D86L534027.
- 2- Así mismo remita videograbacion que hayan capturado CAMARAS cercanas al RANCHO SAN ISIDRO A 6 KM AL NORTE DE LA CARRETERA ANAHUAC KM 18 lugar donde fue encontrado el vehiculo que manejaba el C. PEDRO GOMEZ MARTINEZ, o en lugares aledaños que hayan interceptado las unidades de camoinetas 1590 y 1545 a partir del dia 8 al 10 de agosto del 2017. Por lo que debera remitir dicha informacion en un CD mediante su respectiva cadena de custodia para entregar con personal de POLICIA FEDERAL MINISTERIAL a mi cargo.